

**INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE
REFIERE EL ARTÍCULO 9,
Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del
REGLAMENTO (UE) 2020/852**

DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR

Código LEI: 9598007FPWF5VJA28N40

Objetivo de inversión sostenible

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ **Sí**

☒ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: 98,44%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____

☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales y**, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se ha cumplido el objetivo de inversión sostenible de este producto financiero?

DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR es un producto financiero que tiene como objetivo realizar inversiones sostenibles en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019 / 2088 del Parlamento Europeo. Dicho objetivo se persigue mediante la **mitigación del cambio climático**, a través de la construcción, desarrollo, explotación y/o mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, en particular **energía solar fotovoltaica**.

Con ello, se pretende potenciar el uso de fuentes de energías limpias como alternativas a los combustibles fósiles por los consumidores finales (ya sean empresas o particulares), contribuyendo a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, diversificando el suministro energético y disminuyendo la dependencia respecto de los mercados de combustibles fósiles (en particular, el petróleo y el gas).

El objetivo de inversión sostenible del producto financiero se ha cumplido en un grado muy elevado, en la medida en que las inversiones del vehículo se han dirigido a la toma de participaciones en sociedades cuya actividad consiste en la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Estas inversiones están alineadas con la finalidad medioambiental de mitigación del cambio climático definida para el producto.

Asimismo, se informa de que durante 2025 se otorgó un préstamo participativo a Dunas Solar Investments (DSI), una de las empresas participadas. No obstante, dicha financiación no ha sido considerada como inversión sostenible a efectos del SFDR en el presente ejercicio, por lo que el grado de cumplimiento del objetivo de inversión sostenible se ha evaluado exclusivamente sobre la base de las inversiones instrumentadas mediante participaciones en el capital de las sociedades participadas.

● ***¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?***

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Durante el ejercicio 2025 se ha dispuesto, por primera vez, de un ejercicio completo de operación de la planta solar fotovoltaica Calera, situada en la provincia de Toledo, dotada con 34.720 paneles solares y conectada a la red desde junio de 2024.

Los indicadores de impacto vinculados con la producción de energía renovable de esta planta, así como la proporción del 84,05% que le corresponde con su coinversión con DUNAS RENERGY SCR han sido:

- Capacidad de energía renovable instalada (MW): 19,77 MWp (asignado al fondo 84,05% - 16,62 MWp)
- Energía producida de fuentes de origen renovable: 26.474,63 MWh/año (asignado al fondo 84,05% - 22.251,97MWh/año)
- Emisiones de carbono mitigada: 7.492,32 toneladas de CO2-eq (asignado al fondo 84,05% - 6.297,31 CO2-eq)

Por otro lado, las plantas Metaway I, Metaway II y Talavera siguen en fase de desarrollo y, dado que los proyectos no se encuentran aún en fase de operación, no se podría realizar una medición de los KPI de sostenibilidad especificados en el anexo precontractual ESG.

El seguimiento de estos indicadores se realiza a través de información proporcionada por los EPC (contratista integral con responsabilidad con respecto a la construcción y puesta en funcionamiento de la instalación fotovoltaica, así como responsabilidad de operación de la planta durante los primeros años de actividad), cumpliendo con los requisitos de cálculos y el objetivo de reducción de huella de carbono para minimizar las emisiones.

● ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

La planta de Calera entró en operación en junio de 2024 y el resto de los proyectos de energía renovable se encontraban en fase de desarrollo en 2024, por lo que no es posible hacer una comparación de un período completo. La comparabilidad interanual se implementará una vez existan al menos dos ejercicios completos de operación de los activos.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social?***

Este fondo está orientado a inversiones de impacto ambiental positivo, con la construcción y/o el mantenimiento de centrales de producción eléctrica a partir de energías renovables como la solar fotovoltaica. Por lo tanto las inversiones sostenibles del Fondo, además de contribuir al menos a uno de sus objetivos de impacto anteriormente mencionados, no han dañado significativamente ningún objetivo de inversión sostenible.

Con el fin de garantizar que las inversiones seleccionadas no generen un perjuicio significativo a objetivos medioambientales o sociales — en línea con el principio de “no causar daño significativo” (DNSH, por sus siglas en inglés)— la gestora ha establecido los siguientes procedimientos:

1. **Gestión de las Principales Incidencias Adversas:** El Fondo mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.
2. **Incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza:** Los indicadores más relevantes para el Fondo serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente sobre los objetivos del Fondo. El proceso de identificación de los potenciales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.
3. **Dialogo y seguimiento a las empresas participadas:** quienes estarán encargadas de hacer la medición y gestión de potenciales incidencias en cada una de las inversiones.

En 2025 únicamente la planta fotovoltaica de Calera se encontraba en fase de operación. En consecuencia, la evaluación del cumplimiento del principio DNSH se ha realizado principalmente sobre la base de la información disponible de la planta operativa y de los procedimientos de análisis aplicados durante la fase de inversión y seguimiento del resto de los proyectos.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Antes de la inversión se evalúan las posibles incidencias adversas de cada una para identificar los posibles riesgos de impacto negativo (medioambiental y/o social) y se crea una política o plan de mitigación sobre los riesgos.

Posteriormente, las compañías en las que el fondo invierte deben reportar los indicadores de las Principales Incidencias Adversas (PIAs) establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088 por los requisitos del artículo 9 de la SFDR, con el fin de agregar los resultados a nivel de cartera.

Debe resaltarse que dicha medición se realizaría sobre las inversiones realizadas ponderadas por su peso y, de esta manera, se conseguiría reportar de manera conjunta los potenciales impactos negativos del fondo.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Las inversiones sostenibles del fondo verifican los principios y derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Para la verificación de esto, las compañías en las que invierte el fondo asumen la responsabilidad de cumplir con estos principios.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

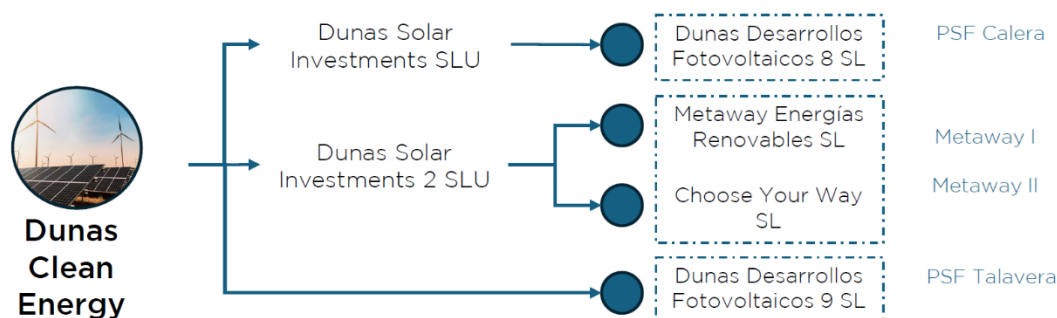
Este fondo tiene en cuenta las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de sostenibilidad establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088 y recogerá dichos datos en cada una de sus inversiones, para posteriormente agregar los resultados y divulgar la información consolidada a nivel del fondo. Esta medición se realiza sobre el valor de las inversiones ponderadas, no sobre la valoración total del producto.

A 31 de diciembre de 2025, el fondo ha llevado a cabo la medición de los indicadores de Principales Incidencias Adversas (PIAs) sobre los factores de sostenibilidad. Esta medición constituye una línea de base inicial, a partir de la cual podrán realizarse comparaciones en ejercicios posteriores, permitiendo así monitorizar la evolución de los indicadores más relevantes en función de la actividad económica de las sociedades participadas.

Por otro lado, el fondo mitiga posibles impactos adversos mediante la aplicación de exclusiones sectoriales, evitando inversiones en sectores con mayor potencial de generar impactos negativos. Adicionalmente, se prevé realizar un seguimiento anual con el objetivo de detectar incidencias adversas en materia de sostenibilidad, y aplicar medidas de gestión cuando se identifiquen indicadores inadecuados o insuficientes en las compañías participadas.

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Las inversiones principales de DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR son cuatro proyectos fotovoltaicos en España, con una potencia total estimada de 288 MW. Estos proyectos se articulan a través de las sociedades participadas: Dunas Solar Investments SLU, Dunas Solar Investments 2 SLU y Dunas Desarrollos Fotovoltaicos 9, SLU, en base a la siguiente estructura:



- El proyecto Calera, de Dunas Solar Investments de 19,77MW, entró en fase de operación en junio de 2024.
- Los proyectos Metaway I y Metaway II, de 116,5MW cada uno se encuentran en fase de desarrollo.
- El proyecto Talavera, con una potencia de 35MW se encuentra en fase de desarrollo.

A 31/12/2025, las inversiones del producto (excluidas tesorería) fueron las siguientes:

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es:

Sociedad	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Dunas Solar Investments SLU	Calera	Energía	13,5%	España
Dunas Solar Investments 2 SLU	Metaway I	Energía	38,9%	España
Dunas Solar Investments 2 SLU	Metaway II	Energía	38,9%	España
Dunas Desarrollos 9 Fotovoltaicos SLU	Talavera	Energía	8,8%	España

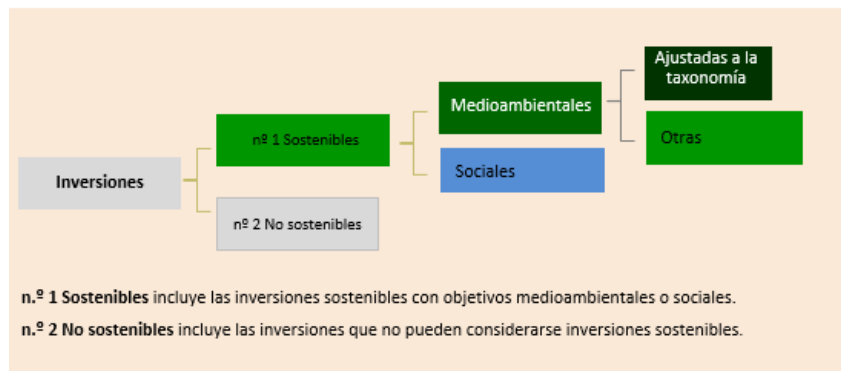
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A 31/12/2025 el producto financiero mantenía un 98,44% del patrimonio en inversiones sostenibles y un 1,56% en otras inversiones (en liquidez en cuentas de tesorería y como préstamo participativo a Dunas Solar Investments (DSI)).

La totalidad de las inversiones sostenibles no se ajustaban a la Taxonomía de la UE.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes:

	Sector	% S/Patrimonio
1	Energía renovable/fotovoltaica	100%

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31/12/2025 no se mantenían inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE.

¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

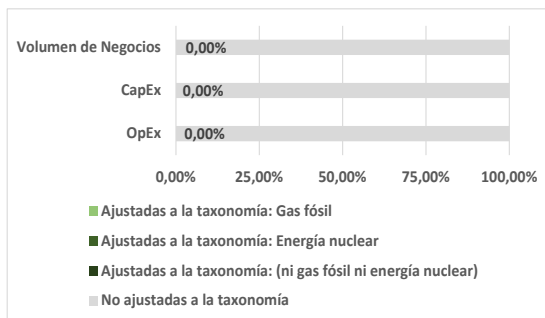
¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

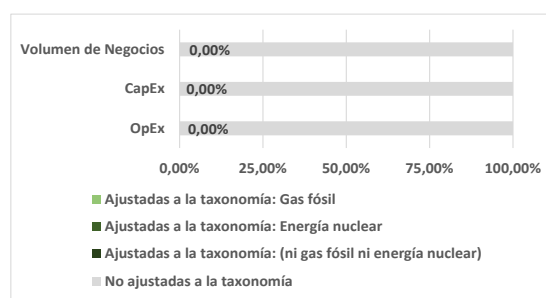
Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos I



os bonos soberanos*

2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 100% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El producto financiero no se ha comprometido a una proporción mínima de inversión en actividades de transición y facilitadoras de acuerdo con la taxonomía de la UE.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

NA



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre de 2025, el producto financiero mantenía un 98,44 % de su patrimonio en inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se consideran alineadas con la Taxonomía de la Unión Europea.

Esta circunstancia se debe a que, en el momento de referencia, no se dispone de información suficiente y verificable que permita confirmar el cumplimiento de todos los requisitos y criterios técnicos establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852, por lo que dichas inversiones no pueden ser clasificadas como alineadas, aun cuando contribuyen a objetivos medioambientales.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

A 31/12/2025, el producto financiero no mantenía inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31/12/2025, el producto financiero mantenía un 1,56% del patrimonio en inversiones no sostenibles. Estos recursos corresponden a liquidez para operar el fondo en cuentas de tesorería y un préstamo participativo en Dunas Solar Investments (DSI).



¿Qué medidas se han adoptado para lograr el objetivo de inversión sostenible durante el período de referencia?

Tal como se mencionó previamente durante el periodo de referencia, se han adoptado las siguientes medidas para cumplir con el objetivo de inversión sostenible del fondo:

- Ha llevado a cabo la adquisición de proyectos de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica en las últimas fases de desarrollo, en construcción o en operación. A 31/12/2025 el fondo cuenta con cuatro proyectos fotovoltaicos en España (Calera, en fase de operación desde junio 2024; Metaway I, Metaway II y Talavera continúan en fase de desarrollo).
- En el proceso de inversión ha hecho screening positivo enfocado en energía renovable.
- La Gestora ha monitorizado el desempeño de indicadores sostenibles de los proyectos que entran en funcionamiento.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**
NA

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**
NA

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
NA

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?***

NA

¿Dónde se puede encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrar más información de este Fondo en el sitio web:

<https://www.dunascapital.com/alternatives-investments.php>

Adicionalmente se incluye información en la sección de sostenibilidad de la web:

<https://www.dunascapital.com/sostenibilidad>

Principales Incidencias Adversas

Dunas Capital Asset Management SGIIC



Cuadro 1						
Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad						
DUNAS CAPITAL SGIIC, S.A.U., LEI 95980020140005741316						
DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR (LEI: 9598007FPWF5VJA28N40) considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de DUNAS CLEAN ENERGY I, FCR . La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad toma el 31 de diciembre de 2024 como fecha de primera consideración. Este producto fue aprobado como artículo 9 el 20 de diciembre de 2022.						
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
El producto mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible y el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realizará el seguimiento del porcentaje de cobertura de la cartera de cada uno de los indicadores medidos.						
Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte						
Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia Diciembre 2025	Incidencia Diciembre 2024	Justificación	Medidas adoptadas, medidas previstas y objetivos establecidos para el próximo período de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1 (tons CO2e)	16,94 (tons CO2e)	0	En 2025, únicamente la Planta Fotovoltaica de La Calera se encuentra en plena operación, el resto de los proyectos de energía renovable (Metaway I y II, Talavera) se encontraban en fase administrativa y aún no estaban operativos. Grado de cobertura del indicador es del 13,45% (% de Calera sobre total Patrimonio).	Para Dunas Capital, el impacto medioambiental —y en particular las emisiones de gases de efecto invernadero— es un aspecto muy relevante. Las medidas adoptadas son: 1) Revisaremos los datos de emisiones generadas y mitigadas para cada una de las empresas participadas. 2) Buscaremos incentivar los impactos positivos derivados de la reducción de GEI. Nuestro impacto está en ayudar a las participadas a generar impactos ambientales positivos con la inversión temática e impulsar la medición del cálculo de emisiones estableciendo las condiciones necesarias para incorporar los factores ASG.
		Emisiones de GEI del ámbito 2 (tons CO2e)	0,00 (tons CO2e)	0		
		Emisiones de GEI del ámbito 3	No disponible	0		
		Total GEI (tons CO2e)	16,94 (tons CO2e)	0		
	2. Huella de carbono	Huella de carbono (tons CO2e / EUR M invertido)	1,1 (tons CO2e / EUR M invertido)	0	Se prevé un incremento progresivo de la cobertura conforme los proyectos restantes obtengan las autorizaciones pertinentes e inicien operaciones.	
	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M revenue)	15,22 (tons CO2e / EUR M revenue 2025)	0		
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	0,00%	0,00%	El fondo no tiene exposición en empresas activas en el sector de combustibles fósiles. Grado de cobertura del indicador 100%.	No es necesaria ninguna acción
	5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable	Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)	0,00%	0,00%	El 100% de la electricidad consumida en las instalaciones proviene de fuentes renovables certificadas. Durante enero–mayo de 2025, el suministro fue proporcionado por HolaLuz, y de junio a diciembre por Enara. Ambas comercializadoras garantizan energía de origen 100% renovable. Grado de cobertura del indicador es del 13,45%.	No es necesaria ninguna acción
	6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático	Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático (GWh / EUR M revenue)	Sector A: 0	Sector A: 0	El proyecto de Calera, está clasificado en la categoría D según su CNAE (35.19), lo que indica que pertenece al sector de alto impacto climático. Aunque se considera de alto impacto, al tratarse de generación de energía renovable, se considera que el impacto esta minimizado. Grado de cobertura del indicador 13,45%.	No es necesaria ninguna acción
			Sector B: 0	Sector B: 0		
			Sector C: 0	Sector C: 0		
			Sector D: 0	Sector D: 0		
			Sector E: 0	Sector E: 0		
			Sector F: 0	Sector F: 0		
			Sector G: 0	Sector G: 0		
			Sector H: 0	Sector H: 0		
	Sector L: 0	Sector L: 0				

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	0,00%	0,00%	Ninguna empresa tiene operaciones situadas en zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad o cerca de ellas. Grado de cobertura del indicador 100%.	En caso de detectarse algún impacto negativo en los proyectos, se establecerán medidas correctivas y preventivas con el fin de minimizar los riesgos a futuro y garantizar la protección de la biodiversidad.
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada). (tons / EUR M invested)	0	0	Se ha confirmado por el equipo de operaciones que no se han producido vertidos al agua en 2025. El consumo de agua es mínimo y se limita a labores puntuales de limpieza de paneles. Grado de cobertura del indicador 13,45%.	No es necesario tomar medidas.
Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radioactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0	0	En 2025 se han generado residuos peligrosos de carácter muy reducido (principalmente pequeños componentes de mantenimiento eléctrico). Dichas cantidades han sido gestionadas directamente por el mantenedor mediante envío a reciclaje homologado. Grado de cobertura del indicador 13,45%.	No es necesario tomar medidas.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Sin infracciones	Sin infracciones	Con la información disponible, ninguna de las empresas invertidas por el fondo ha incumplido los principios mencionados. Grado de cobertura del indicador 100%.	No es necesaria ninguna acción. Actualmente las participadas en las que invierte el fondo asumen la responsabilidad de cumplir con estos principios.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,00%	0,00%	Con la información disponible, las compañías operan bajo el cumplimiento de la normativa española, que incorpora y refleja los principios fundamentales establecidos por ambos marcos internacionales. Grado de cobertura del indicador 100%.	
	12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte	N/A	N/A	Ninguna de las entidades participadas cuenta con empleados propios durante el periodo reportado, por lo que no resulta aplicable el cálculo. Grado de cobertura del indicador 100%.	A medida que las plantas entren en operación y se disponga de datos más representativos, se incrementará progresivamente la cobertura y calidad de la información reportada.
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte	N/A	N/A	Ninguna de las entidades participadas por los Vehículos cuenta con junta directiva formal en su estructura de gobierno, por lo que el indicador no resulta aplicable en este periodo. Grado de cobertura del indicador 100%.	No es necesaria ninguna acción
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0,00%	0,00%	Ninguna de las entidades participadas estaba implicada en la fabricación o venta de armas controvertidas. Grado de cobertura del indicador 100%.	No es necesaria ninguna acción
Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales						
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión (tons CO2e / EUR M GDP)	N/A	N/A	N/A	
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	N/A	N/A	N/A	

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios						
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Proporción de inversiones en activos inmobiliarios relacionados con la extracción, el almacenamiento, el transporte o la fabricación de combustibles fósiles	N/A	N/A	N/A	
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	Porcentaje de inversiones en activos inmobiliarios energéticamente ineficientes	N/A	N/A	N/A	
Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
Emisiones de agua, residuos y materiales	13. Ratio de residuos no reciclados	Toneladas de residuos no reciclados generados por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	0,00%	0,00%	En 2025, solamente está en funcionamiento la planta de La Calera. Dado el estado incipiente de las actividades, la generación de residuos ha sido mínima y no representativa, por lo que el ratio de residuos no reciclados tiende a cero en este periodo. Grado de cobertura del indicador 13,45%.	Dunas Capital evaluará e informará este indicador una vez iniciada la fase de construcción de los proyectos. Se procurará que los contratistas (EPCistas) cumplan con la normativa vigente en materia de gestión de residuos y apliquen medidas adecuadas para minimizar los residuos no reciclados.
Asuntos, sociales y laborales	1. Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes en el lugar de trabajo	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	0,00%	0,00%	Las entidades en cartera no disponen de una política específica de derechos humanos, pero operan en España y están sujetas al marco legal nacional y europeo, que incorpora estándares robustos en materia de derechos fundamentales. Grado de cobertura del indicador 100%.	Se espera que, a medida que los proyectos maduren, se fomente la adopción progresiva de políticas específicas por parte de las entidades participadas.
Descripción de las políticas para determinar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad						
La Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad fue aprobada en diciembre de 2021. La Gestora no toma en consideración las principales incidencias adversas a nivel entidad, pero sí a nivel producto. Por ello, la Gestora verifica la aplicación de la política de integración del riesgo de sostenibilidad a través del seguimiento anual en base trimestral de los indicadores de PIAS para identificar cualquier potencial incidencia en la cartera y, en su caso, llevar a cabo las medidas necesarias.						
Los indicadores adicionales de los cuadros 2 y 3 serán seleccionados en función de su relevancia y del nivel de cobertura de datos por parte del proveedor de datos ESG empleado.						
Actualmente se aplica enfoque de transparencia (look-through) en el análisis de las principales incidencias adversas para los fondos de inversión en cartera.						
Políticas de implicación						
La Gestora verificará la evolución de los indicadores del cuadro 1 y cualquiera relevante de los cuadros 2 y 3. En caso de identificar cambios materiales en indicadores entre los periodos de referencia se iniciarán, labores para identificar las razones que han motivado estos cambios en los indicadores de acuerdo a la política de implicación, así como las posibles medidas por parte de las compañías para mitigarlos.						
Los principales indicadores seguidos son: intensidad GEI en las empresas en las que se invierte (PIA 3 cuadro 1), proporción de producción y consumo de energía no renovable (PIA 5 cuadro 1), diversidad de género en la junta directiva (PIA 13 cuadro 1) y ausencia de código de conducta de los proveedores (PIA 4 cuadro 3). La mejora tendencial de estos indicadores será uno de los objetivos de los gestores dentro de la Política de Remuneración ESG de la gestora.						
Referencias a normas internacionales						
Las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte se evaluarán a través de la adecuación de las empresas invertidas, en términos generales, a estándares internacionales, tales como su alineación con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, o los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Esto se medirá a través de los indicadores asociados del cuadro 1 de este Anexo. Actualmente no se aplica ningún escenario climático prospectivo.						
Comparación histórica						
La presente declaración cubre el período de referencia 2025 e incluye datos comparativos de 2024. En 2024, los proyectos se encontraban mayoritariamente en fase administrativa o en fase inicial de operación, por lo que los indicadores de emisiones se situaban en niveles cercanos a cero. A partir de 2025, con la primera planta en plena operación, se dispone de la primera medición completa de los indicadores, por lo que la comparabilidad homogénea podrá realizarse a partir del ejercicio siguiente.						